

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19537 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 731/2019 Sección 2

NIG: 4314847120198017500

Fecha del auto de declaración de concurso. 12 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad de concurso. RESSEMWAY, S.L., con CIF B- 55672687, con domicilio en la carretera Nova 77, Escalera 3ª, Puerta 3ª de Alcanar (43530) Tarragona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don VICENÇ ROIG ALEMANY, con domicilio postal en la calle Nuñez de Arce 10, Entl. 2, Local 6 de Castellón (12001), dirección electrónica assessoria@vroig-assessoria.com y teléfono 964.06.66.14 y fax 964.29.57.16.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida de Roma 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 20 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200025523-1